

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 22 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por la que se aprueba el expediente patrimonial y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación para el otorgamiento de autorización de 36 lotes de aprovechamiento forestal de pastos de referencia.*

Expte.: AL-APROVCH/PASTOS-2019.

Título: Otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia, para la gestión de aprovechamiento plurianual de pastos en varios montes demaniales de la provincia de Almería (36 lotes).

Procedimiento y forma de adjudicación: El otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia, para un uso que implica un aprovechamiento especial, de 36 lotes de aprovechamientos forestales de pastos programados en montes demaniales, mediante la modalidad de enajenación directa a un tercero de estos recursos naturales, de conformidad con los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tramitación: Ordinaria.

Una vez finalizados los trámites y completado el expediente patrimonial referenciado. Esta Delegación Territorial, en uso de las facultades conferidas en los artículos 30.3 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio C.A. Andalucía, y 70.3 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Patrimonio C.A. Andalucía, y en base a lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V E

Aprobar el expediente de otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia, para la gestión de aprovechamiento plurianual de pastos en varios montes demaniales de la provincia de Almería (36 lotes) mediante la modalidad de enajenación directa a un tercero de estos recursos naturales arriba referenciado, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante pública licitación, de conformidad con lo establecido en los de conformidad con los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo su tramitación ordinaria y los criterios de adjudicación: la oferta técnica, el importe del canon y las mejoras comprometidas en su caso.

Almería, 22 de abril de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.